



CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE

Valparaíso, 8 de marzo de 2016.

Señor
Marco Antonio Núñez Lozano
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 52 N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República, 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 313 del Reglamento de la Corporación, los abajo suscritos solicitamos a US., se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una **Comisión Especial Investigadora**, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

1.- AC Inversions es una empresa que en la actualidad se encuentra siendo investigada por una presunta estafa a más de 5 mil personas por un monto superior a los \$50 mil millones de pesos. Delito que salió a la luz pública el 1 de marzo del 2016 luego de que la supuesta empresa de inversiones cerrara sus operaciones por falta de liquidez para pagar a sus clientes las utilidades comprometidas.

2.- AC Inversions funcionaba en el mercado financiero desde el año 2012, siguiendo un esquema de "pirámide", fraude que consistiría en pagar las rentabilidades comprometidas a los clientes con dineros frescos que aportan nuevas personas que van ingresando al fondo de inversión, sin que en la práctica existan negocios que generen ganancias. Esta empresa habría engañado a sus clientes señalándoles que su dinero era invertido en el mercado de divisas, logrando una rentabilidad de entre el 2,5% y el 7,5% mensual sobre el capital, la que es alta considerando principalmente la situación financiera nacional y mundial en la actualidad.

3.- También existen antecedentes de infracciones a la ley de naturaleza similar por parte de las empresas IM Forex e Investing Capital, las que fueron denunciadas el día 7 de marzo del presente año por parte de la Superintendencia de Bancos al Ministerio Público. Según medios de prensa el ente regulador estaría reuniendo nuevos antecedentes para ampliar el número de entidades denunciadas en los próximos días.





CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE

4.- El problema del esquema de pirámide es que, para funcionar, debe tener ingresos de una gran cantidad de clientes nuevos, y los antiguos no pueden hacer retiros de sus fondos, ya que se produce un desbalance financiero que no permite seguir pagando las utilidades comprometidas, situación que durante principios de año ocurrió con AC Inversions, al retirarse una gran cantidad de miembros del Ejército del fondo, debido a una circular enviada el 29 de enero por el Comandante en Jefe, general Humberto Oviedo, por la cual advertía a los uniformados que no podían participar en la captación de inversiones en sociedades piramidales como lo era AC Inversions. En la circular se señalaba expresamente que "es particularmente incompatible con los valores y principios y deberes militares, la realización de actividades de captación de dinero o la facilitación de negocios de inversión privada y todas aquellas relacionadas que pretenden realizar en la institución adquiriendo la característica de ilícita".

Según declaraciones del ex gerente comercial de AC Inversions, don Pedro Gajardo, fue la fuga masiva de uniformados lo que hizo que esta empresa no pudiera seguir pagando a sus clientes viéndose impedida de mantener el fraude piramidal en que consistiría este negocio.

5.- De acuerdo a informaciones de prensa, en julio del año 2014, se habría advertido a la Superintendencia de Valores y Seguros de esta estafa. Mediante una carta al diario El Mercurio, don Guillermo Torrealba señaló que se había comunicado con el organismo fiscalizador, señalando que en la web de AC Inversions se avistaban *"promesas imposibles, faltas de ortografía y ninguna mención de quiénes manejaban esta maravilla de las finanzas"*. Ante esta situación, Torrealba habría interpuesto una denuncia ante la SVS, expresando que el modus operandi de esta empresa podía tratarse de un esquema piramidal. En la respuesta del ente regulador le habría señalado que *"Al respecto, cumple esta superintendencia con informar a usted que, revisada la página web antes señalada, esta se refiere a inversiones en operaciones sobre moneda extranjera, las cuales no se encuentran sometidas a la fiscalización de la superintendencia"*. A este respecto, Torrealba escribió en la prensa: *"Si la SVS hubiese actuado siguiendo su propia razón de ser, la pesadilla para cientos de chilenos podría haberse evitado"*.

6.- Aún más delicado es el antecedente que entregó el fiscal Carlos Gajardo en la formalización de cargos a los dueños de AC Inversions, quienes son investigados por la presunta participación en los delitos de estafa, lavado de activos e infracción a la Ley de Bancos.

Según el fiscal Gajardo, en al menos cuatro ocasiones se dio cuenta a la Unidad de Análisis Financiero de las operaciones sospechosas de Patricio Javier Santos Hernández, principal dueño de AC Inversions. Estas denuncias consistían en que según el fiscal, en todas la inversiones que efectuó el representante de AC Inversions, este perdió dinero por un total de \$ 8 mil millones. *"No se entiende cuál era el motivo de la persistencia del señor Patricio Santos de seguir invirtiendo si en*



CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE

todos los brokers tuvo pérdidas. (...) Un abogado de estas empresas tiene una tesis, que es la tesis de la fiscalía: pueden ser pérdidas simuladas”.

El fiscal Gajardo también se refirió a las transacciones que hizo el dueño de AC Inversions con la empresa BeFX. En base a la declaración judicial que prestó el director de la esta sociedad, Rodrigo Castillo, el fiscal señaló que *“el modo de actuar del señor Patricio Santos les pareció sospechoso pues los tenía preocupados como empresa. Reportaron en cuatro oportunidades a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) estos reparos”.*

La fiscalía sostuvo que hubo un reporte que se hizo a fines del año 2014, en el que se señala que *“los hechos inusuales son el alto volumen que opera y que muchas veces tiene grandes pérdidas, aunque a veces tiene ganancia. Esta empresa capta y administra cuentas de terceros y gana un rebate por las transacciones que realice. Invierte dineros propios y también de clientes individuales”.*

Agregó el Ministerio Público que existirían tres reportes posteriores realizados a la Unidad de Análisis Financiero: *“En el último le dice (a la UAF) que las cuentas de AC Inversion y Afinex aseguran rentabilidad, en las cuentas de clientes y deudores que están en el archivo, tienen riesgo de mercado. Los hechos inusuales son que el administrador garantiza rentabilidad cuando por lo que nosotros vemos en las operaciones de su historia es perdedor. Por lo tanto no sabemos cómo puede pagar en esas condiciones”.* Estos reportes nunca habrían sido contestados por la UAF.

La Superintendencia de Bancos y las instituciones financieras también tienen algo que decir en la materia, no pudiendo excluirse del caso argumentando que no está bajo su jurisdicción.

7.- Finalmente, debemos agregar que existe información que confirma que el año 2014 se presentó una denuncia por el caso AC Inversions ante la Policía de Investigaciones, la que no fue investigada ya que en palabras del director general de esta institución *“se analizaron los antecedentes y no se pudo incursionar más porque no habían indicios de que hubiese algún ilícito”.*

Como podemos concluir, en este caso está en tela de juicio la participación del Ejército, la Policía de Investigaciones, la Superintendencia de Valores y Seguros, la Superintendencia de Bancos y la Unidad de Análisis Financiero (UAF), quienes habrían tenido antecedentes para poder detener este fraude con antelación, evitando millonarias pérdidas patrimoniales a miles de chilenos.

Los hechos que motivan esta solicitud, permiten manifestar la urgencia e importancia de investigar los actos administrativos y las posibles omisiones de



CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE

diversos organismos que no cumplieron su misión de regular las actuaciones al margen de la ley de AC Inversions, IM Forex e Investing Capital.

Por lo anteriormente expuesto y por la relevancia del tema que involucra, los suscritos solicitamos que la Cámara de Diputados acuerde crear una Comisión Especial Investigadora a fin de indagar las responsabilidades administrativas y políticas que permitieron el presunto fraude de las empresas AC Inversions, IM Forex, Investing Capital y otras que pudieran ser investigadas en el futuro, descrito en el presente escrito. La Comisión deberá luego remitir sus conclusiones a los órganos que correspondan, proponiendo las medidas que sean conducentes para corregir las presuntas irregularidades que se descubran a objeto de evitar que en el futuro vuelvan a ocurrir.

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 90 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

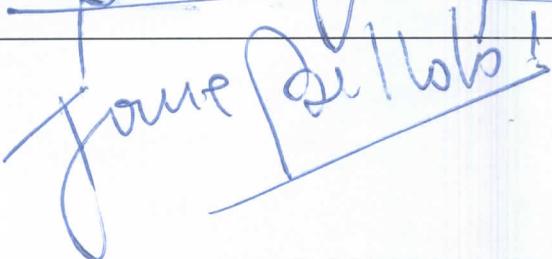
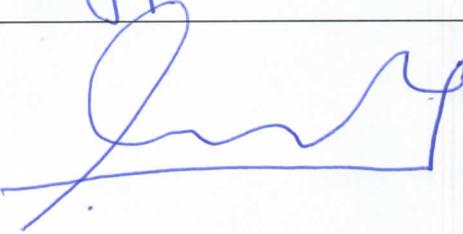
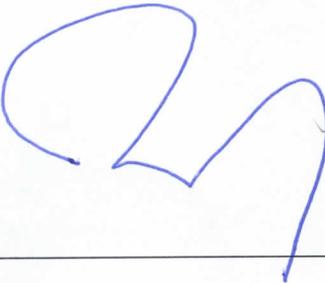
Sin otro particular, saluda atentamente.

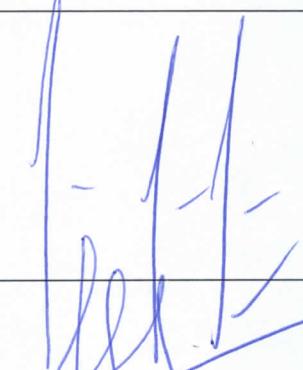
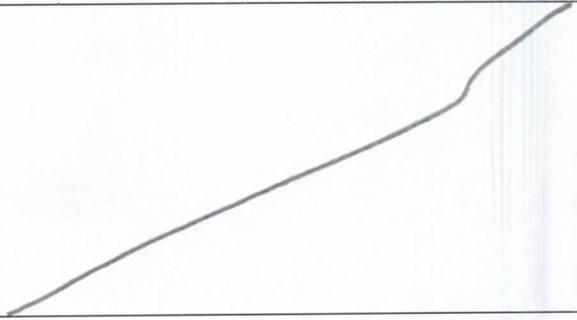
Ricardo Rincón González
Diputado de la República

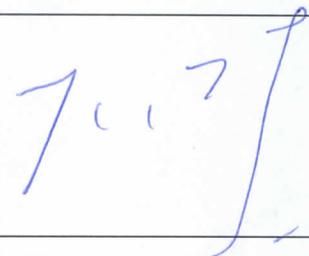
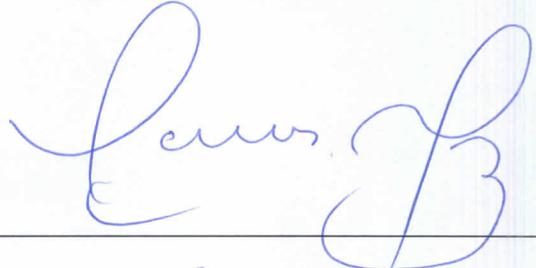
Gabriel Silber Romo
Diputado de la República

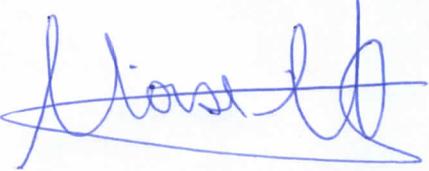
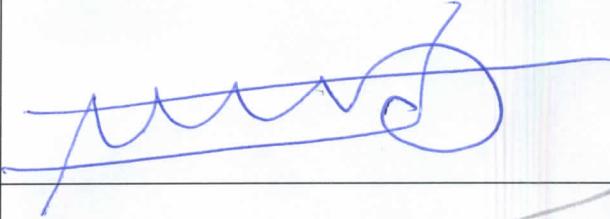
Aldo Cornejo González
Diputado de la República

VDI 26 firmas

DIPUTADO	FIRMAS
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca	
Ramón Barros Montero	
Jaime Bellolio	
Juan Antonio Coloma	
Felipe De Mussy	
Sergio Gahona	

Romilio Gutiérrez	
Gustavo Hasbún	
Javier Hernández	
María José Hoffmann	
José Antonio Kast	
Issa Kort	

Joaquín Lavín	
Javier Macaya	
Patricio Melero	
Andrea Molina	
Celso Morales	
Claudia Nogueira	
Iván Norambuena	

David Sandoval	
Ernesto Silva	
Arturo Squella	
Renzo Trisotti	
Marisol Turres	
Jorge Ulloa	
Ignacio Urrutia	

Oswaldo Urrutia



Enrique Van Rysselberghe



Felipe Ward





CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE

INDEPENDIENTES

Gabriel Boric Font _____

Pedro Browne Urrejola _____

Joaquín Godoy Ibáñez _____

Giorgio Jackson Drago _____

Vlado Mirosevic Verdugo (P. Liberal) _____

Karla Rubilar Barahona _____

Alejandra Sepúlveda Orbenes _____

PRSD

Marcos Espinosa Monardes _____

Marcela Hernando Pérez _____

Carlos Abel Jarpa Wevar _____

Fernando Meza Moncada _____

José Pérez Arriagada _____

Alberto Robles Pantoja _____

4



CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE

PS

Jenny Álvarez Vera _____

Osvaldo Andrade Lara _____

Juan Luis Castro González _____

Daniella Cicardini Milla (Ind) _____

Fidel Espinoza Sandoval _____

Maya Fernández Allende _____

Luis Lemus Aracena _____

Daniel Melo Contreras _____

Manuel Monsalve Benavides _____

Clemira Pacheco Rivas _____

Denise Pascal Allende _____

Roberto Poblete Zapata (Ind.) _____

Luis Rocafull López _____

Raúl Saldívar Auger _____

Marcelo Schilling Rodríguez _____

Leonardo Soto Ferrada _____

Christian Urizar Muñoz _____



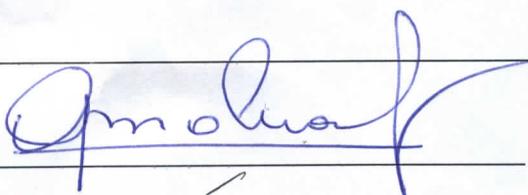
CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE

PPD

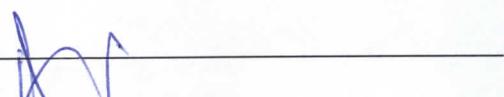
Pepe Auth Stewart _____

Cristián Campos Jara _____

Loreto Carvajal Ambiado _____

Guillermo Ceroni Fuentes _____ 

Daniel Farcas Guendelman _____ 

Ramón Farías Ponce _____ 

Cristina Girardi Lavín _____ 

Rodrigo González Torres _____

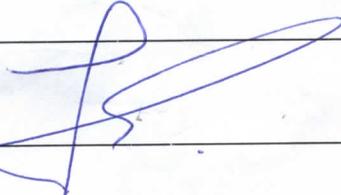
Miguel Ángel Alvarado _____  (16)

Enrique Jaramillo Becker _____

Tucapel Jiménez Fuentes _____

Felipe Letelier Norambuena _____

Marco Antonio Núñez Lozano _____

Jorge Tarud Daccarett _____ 

Joaquín Tuma Zedan _____

6/1



CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE

DC

Claudio Arriagada Macaya

Fuad Chahin Valenzuela

Marcelo Chávez Velásquez

Aldo Cornejo González

Sergio Espejo Yaksic

Iván Flores García

Iván Fuentes Castillo (Ind)

Roberto León Ramírez

Pablo Lorenzini Basso

Juan Enrique Morano Cornejo

Sergio Ojeda Uribe

José Miguel Ortiz Novoa

Jaime Pilowsky Greene

Yasna Provoste Campillay

Ricardo Rincón González

Jorge Sabag Villalobos

René Saffirio Espinoza

Gabriel Silber Romo



CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE

Víctor Torres Jeldes

Patricio Vallespín López

Mario Venegas Cárdenas

Matías Walker Prieto

17



CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE

RN

Germán Becker Alvear _____

Bernardo Berger Fett _____

José Manuel Edwards Silva _____

Gonzalo Fuenzalida Figueroa _____

René Manuel García García _____

Felipe Kast Sommerhoff (Ind) _____

Rosauro Martínez Labbé _____

Cristián Monckeberg Bruner _____

Nicolás Monckeberg Díaz _____

Paulina Núñez Urrutia _____

Diego Paulsen Kehr _____

Leopoldo Pérez Lahsen _____

Jorge Rathgeb Schifferli _____

Gaspar Rivas Sánchez _____

Marcela Sabat Fernández _____

Alejandro Santana Tirachini _____

Germán Verdugo Soto _____

①

②

③

④

⑤

⑥

⑦

⑧

⑨

⑩

11

69 Seniores Dipulados

22
25
22
69

		SI	NO	
A.-1	Aguiló Melo, Sergio			
2	Álvarez Vera, Jenny			
3	Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	✓		✓
4	Andrade Lara, Osvaldo			
5	Arriagada Macaya, Claudio	✓		✓
6	Auth Stewart, Pepe	✓		
B.-7	Barros Montero, Ramón	✓		✓
8	Becker Alvear, Germán	✓		✓
9	Bellolio Avaria, Jaime	✓		✓
10	Berger Fett, Bernardo	✓		✓
11	Boric Font, Gabriel			
12	Browne Urrejola, Pedro			
13	Campos Jara, Cristián			
14	Cariola Oliva, Karol			
15	Carmona Soto, Lautaro			
16	Carvajal Ambiado, Loreto			
17	Castro González, Juan Luis	✓		✓
18	Ceroni Fuentes, Guillermo	✓		✓
19	Chahin Valenzuela, Fuad	✓		✓
20	Chávez Velásquez, Marcelo	✓		✓
21	Cicardini Milla, Daniella	✓		✓
22	Coloma Álamos, Juan Antonio	✓		✓
C.-23	Cornejo González, Aldo	✓		✓
D.-24	De Mussy Hiriart, Felipe	✓		✓
25	Edwards Silva, José Manuel	✓		✓
26	Espejo Yaksic, Sergio	✓		✓
27	Espinosa Monardes, Marcos			
E.-28	Espinoza Sandoval, Fidel	✓		✓
F.-29	Farcas Guendelman, Daniel	✓		✓
30	Farías Ponce, Ramón			
31	Fernández Allende, Maya	✓		✓
32	Flores García, Iván	✓		✓
33	Fuentes Castillo, Iván	✓		✓
34	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	✓		✓
G.-35	Gahona Salazar, Sergio	✓		✓
36	García García, René Manuel	✓		✓
37	Girardi Lavín, Cristina	✓		✓
38	Godoy Ibáñez, Joaquín			
39	González Torres, Rodrigo			
40	Gutiérrez Gálvez, Hugo			

22

		SI	NO	
41	Gutiérrez Pino, Romilio	✓		✓
H.-42	Hasbún Selume, Gustavo	✓		✓
43	Hernández Hernández, Javier	✓		✓
44	Hernando Pérez, Marcela	✓		✓
45	Hoffmann Opazo, María José	✓		✓
I.-46	Alvarado Ramírez, Miguel Ángel	✓		✓
J.-47	Jackson Drago, Giorgio			
48	Jaramillo Becker, Enrique	✓		✓
49	Jarpa Wevar, Carlos	✓		✓
50	Jiménez Fuentes, Tucapel			
K.-51	Kast Rist, José Antonio	✓		✓
52	Kast Sommerhoff, Felipe	✓		✓
53	Kort Garriga, Issa			
L.-54	Lavín León, Joaquín	✓		✓
55	Lemus Aracena, Luis	✓		✓
56	León Ramírez, Roberto	✓		✓
57	Letelier Norambuena, Felipe	✓		✓
58	Lorenzini Basso, Pablo	✓		✓
M.-59	Macaya Danús, Javier	✓		✓
60	Martínez Labbé, Rosauero	✓		✓
61	Melero Abaroa, Patricio	✓		✓
62	Melo Contreras, Daniel	✓		✓
63	Meza Moncada, Fernando			
64	Mirosevic Verdugo, Vlado	✓		✓
65	Molina Oliva, Andrea	✓		✓
66	Monckeberg Bruner, Cristián			
67	Monckeberg Díaz, Nicolás			
68	Monsalve Benavides, Manuel	✓		✓
69	Morales Muñoz, Celso	✓		✓
70	Morano Cornejo, Juan Enrique	✓		✓
N.-71	Nogueira Fernández, Claudia	✓		✓
72	Norambuena Farías, Iván	✓		✓
73	Núñez Arancibia, Daniel			
74	Núñez Lozano, Marco Antonio	✓		✓
75	Núñez Urrutia, Paulina	✓		✓
O.-76	Ojeda Uribe, Sergio	✓		✓
77	Ortiz Novoa, José Miguel	✓		✓
P.-78	Pacheco Rivas, Clemira			
79	Pascal Allende, Denise	✓		✓
80	Paulsen Kehr, Diego	✓		✓

25

		SI	NO	
81	Pérez Arriagada, José	✓		✓
82	Pérez Lahsen, Leopoldo	✓		✓
83	Pilowsky Greene, Jaime	✓		✓
84	Poblete Zapata, Roberto			
85	Provoste Campillay, Yasna			
86	Rathgeb Schifferli, Jorge			
R.-87	Rincón González, Ricardo	✓		✓
88	Rivas Sánchez, Gaspar			
89	Robles Pantoja, Alberto			
90	Rocafull López, Luis			
91	Rubilar Barahona, Karla			
S.-92	Sabag Villalobos, Jorge			
93	Sabat Fernández, Marcela			
94	Saffirio Espinoza, René			
95	Saldívar Auger, Raúl			
96	Sandoval Plaza, David	✓		✓
97	Santana Tirachini, Alejandro			
98	Schilling Rodríguez, Marcelo			
99	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	✓		✓
100	Silber Romo, Gabriel	✓		✓
101	Silva Méndez, Ernesto	✓		✓
102	Soto Ferrada, Leonardo	✓		✓
103	Squella Ovalle, Arturo	✓		✓
T.-104	Tarud Daccarett, Jorge			
105	Teillier del Valle, Guillermo			
106	Torres Jeldes, Víctor			
107	Trisotti Martínez, Renzo	✓		✓
108	Tuma Zedán, Joaquín	✓		✓
109	Turres Figueroa, Marisol	✓		✓
U.-110	Ulloa Aguillón, Jorge	✓		✓
111	Urizar Muñoz, Christian	✓		✓
112	Urrutia Bonilla, Ignacio			
113	Urrutia Soto, Osvaldo	✓		✓
V.-114	Vallejo Dowling, Camila	✓		✓
115	Vallespín López, Patricio	✓		✓
116	Van Rysselberghe Herrera, Enrique	✓		✓
117	Venegas Cárdenas, Mario			
118	Verdugo Soto, Germán	✓		✓
W.-119	Walker Prieto, Matías	✓		✓
120	Ward Edwards, Felipe	✓		✓

22